

## COMUNICADO N°

37	2024
----	------

<b>FECHA:</b>	7-06-2024
<b>NIVEL/MODALIDAD:</b>	DEJAYAM
<b>EMITE:</b>	SECRETARÍA DE ASUNTOS DOCENTES DISTRICTAL DE A. G. CHAVES
<b>DESTINO:</b>	EQUIPOS DE CONDUCCIÓN Y DOCENTES
<b>OBJETO:</b>	CONVOCATORIA A INSCRIPCIÓN – DICYT – CENS N° 451

"Secretaría de Asuntos Docentes de Adolfo G. Chaves, a solicitud de Inspectora de la Modalidad Prof. Soledad Oresti convoca a inscripción para conformar Listado de **DICYT (DOCENTE INTEGRADOR DE CIRCULOS Y TRAYECTORIAS) correspondiente a CENS N° 451- AGCHAVES.**

La institución de Acuerdo a su Proyecto Institucional solicita al IE de la Modalidad la autorización de la cobertura del cargo por presentación de Propuesta Pedagógica y antecedentes, delimitando el perfil del docente DICYT acorde con la orientación Ciencias Naturales que requiere para la puesta en marcha de los CIDI (Círculos Dialógicos). Se adjuntan :

-ANEXO 1-perfil ítem B: Página N° 3

-ANEXO 2-Item B-COMPONENTES DE LA PROPUESTA DIDACTICA Página N° 5

La situación de Revista del DICYT será provisional y estará excluido de las acciones estatutarias.

La duración de los listados de merituados será de 2 años.

Cuadro de correspondencia del DICYT: (vacante generada a partir de renuncia del docente que se desempeñaba en el cargo)

PROVIENE DE : Resolución N°6321/95-N°1121/02			PASA A : Resoluciones N°2993/22 y N°3463/22	
Ciclo Lectivo 2024 2° año	Materia Especializada	5 HC	2 HC	DICYT en 1° año
			3 HC	DICYT

Inscripción mediante:

❖ FORMULARIO GOOGLE: <https://forms.gle/h139tXdSAV4bLJPG6>

**DIFUSION:** 10/06/2024 AL 12/06/2024

**INSCRIPCIÓN:** 12/06/2024 AL 14/06/2024

**EVALUACION:** A PARTIR DEL 19/06/2024

**ANEXO 1-Item B**

**Perfil del Docente Integrador de Círculos y Trayectorias (DICyT)**  
**Bachiller en Ciencias Naturales. Res 2993/22**

El DICyT desempeña un papel crucial en la educación de personas jóvenes y adultas, trabajando en estrecha colaboración con el equipo directivo, docentes y estudiantes para promover la mejora de la enseñanza, la integración curricular y la atención a la diversidad de trayectorias educativas.

Es función del DICyT, bajo la coordinación del equipo directivo, la organización de los talleres institucionales de los Círculos Dialógicos (CIDI); además, establece una estrecha relación con los docentes de un mismo módulo (cuatrimestre) y con los estudiantes.

Su ocupación es facilitar el proceso de integración curricular y didáctica, promover la discusión sobre el sentido y unidad del proceso de enseñanza y aprendizaje, y contribuir a la formación de objetivos y criterios de evaluación compartidos<sup>1</sup>.

- **El PERFIL de un DICyT debe incluir las siguientes características:**

**1. Formación Educativa:**

Título oficial (en Educación o Tramo pedagógico)

**2. Experiencia Docente:**

**Experiencia Docente general:**

- Experiencia docente en el ámbito de la educación de adultos (BACHILLER, CENS O FINES)
- Capacidad para diseñar y facilitar procesos de aprendizaje adaptados a la diversidad de estudiantes.

**Experiencia Docente Específica:**

*“Las decisiones que se plasman en la propuesta curricular para la orientación ciencias naturales tienden a organizar la formación de las personas jóvenes, adultas y adultas mayores en torno a problemáticas que atraviesan su vida cotidiana. Estas ofrecen una gran oportunidad para cargar de sentido el abordaje de algunos conocimientos de las ciencias de la naturaleza que permiten explicar y describir con mayor precisión el entramado de relaciones que conforman las situaciones emergentes. De esta manera, el trabajo didáctico sobre los conocimientos básicos seleccionados habilita la construcción de justificaciones y argumentaciones (Jorba et.al, 2000), progresivamente más complejas, sobre las decisiones personales y comunitarias orientadas a armonizar las relaciones entre las poblaciones, el ambiente y el desarrollo (Ley N° 27.261/22), en orden a buscar alternativas superadoras para todas y todos”*

**3. Habilidades Comunicativas:**

Comunicación clara y eficiente, tanto oral como escrita.

Habilidad para establecer relaciones efectivas con estudiantes, docentes y otros actores institucionales.

**4. Facilitación del Diálogo:**

<sup>1</sup> - Propuesta curricular para el nivel secundario de la educación de jóvenes, adultas y adultos, adultas y adultos mayores: año 2022 / coordinación general de Claudia Bracchi. - 1a ed. - La Plata: Dirección General de Cultura y Educación de la Provincia de Buenos Aires. Subsecretaría de Educación, Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores, 2023- **pagina 195-6-**

Capacidad para facilitar el diálogo entre docentes y estudiantes, promoviendo la construcción colectiva de objetivos y criterios de evaluación.

Habilidad para generar espacios de diálogo que permitan la problematización de la realidad de los estudiantes y su vinculación con el mundo del trabajo.

**5. Acompañamiento Integral:**

Compromiso con el seguimiento de las trayectorias educativas de los estudiantes, brindando apoyo y orientación a lo largo de su recorrido educativo.

Capacidad para identificar las necesidades formativas de cada estudiante y desarrollar estrategias personalizadas.

**6. Conocimiento de la Realidad Territorial:**

Conocimiento de la realidad territorial en la que opera la institución educativa, así como de las necesidades y desafíos específicos de la comunidad.

Habilidad para vincular la educación con la realidad local.

**7. Vinculación con el Mundo Laboral y Estudios Superiores:**

Capacidad para establecer vínculos efectivos entre los estudiantes y oportunidades de formación, empleo y estudios superiores.

Conocimiento de las demandas del mercado laboral local.

**8. Trabajo en Equipo:**

Habilidad para colaborar estrechamente con el equipo directivo y los docentes en la elaboración de proyectos de acción.

Capacidad para contribuir a la integración didáctica de contenidos y saberes.

**9. Reflexión y Documentación:**

Habilidad para reflexionar sobre la práctica educativa y documental el trabajo colectivo de cada módulo.

Capacidad para garantizar la relación entre los diferentes módulos (cuatrimestres) y el acompañamiento de las trayectorias de los estudiantes.

**10. Empatía y Sensibilidad Social:**

Empatía hacia las circunstancias y desafíos individuales de los estudiantes adultos. Sensibilidad social para comprender y abordar las problemáticas de la comunidad.

**11. Compromiso con la Educación de Adultos:**

Fuerte compromiso con los principios de la educación de adultos, la autonomía del estudiante y la participación activa.

El DICyT, a través de este perfil, se convierte en un agente clave en la promoción del éxito educativo de las personas jóvenes y adultas, contribuyendo a la mejora de la enseñanza, la inclusión de la diversidad y la vinculación efectiva con la comunidad y el mundo del trabajo. Su labor es esencial para garantizar una educación de calidad y relevante en este contexto educativo específico.

**ANEXO 2-Item B**

**COMPONENTES DE LA PROPUESTA DIDACTICA**

**-PORTADA DE PRESENTACION con los siguientes datos:**

Provincia de Buenos Aires  
Dirección General de Cultura y Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores  
Región 21 – Distrito de Adolfo Gonzales Chaves

Centro Educativo de Nivel Secundario N° 451  
Bachiller en Ciencias Naturales – Turno Tarde

**PROYECTO BI MODULAR DEL DYCIT**

Docente:  
Ciclo Lectivo: 2024

**-ENCABEZAMIENTO**

En el encabezamiento se deberán señalar los siguientes datos identificatorios:

Provincia de Buenos Aires  
Dirección General de Cultura y Educación  
Subsecretaría de Educación  
Dirección de Educación de Jóvenes, Adultos y Adultos Mayores  
Región 21 – Distrito de Adolfo Gonzales Chaves

Centro Educativo de Nivel Secundario N° 451  
Bachiller en Ciencias Naturales – Turno Tarde

**-Fundamentación**

La fundamentación cumple una tarea introductoria dentro del programa del espacio curricular. Se solicita hacer referencia interrelacionadamente entre otras cuestiones a:

- ≈ la ubicación del rol del dycit dentro del plan de estudios;
- ≈ la relación y correlación temática y de sentido entre el proyecto del dycit y los espacios curriculares del plan de estudio según la orientación;
- ≈ los aportes específicos al perfil del egresado, así como a sus áreas de inserción laboral;
- ≈ teoría/s científica/s, escuela/s o tendencia/s que sustenta/n el/los marco/s teórico/s del desarrollo de contenidos y propuestas metodológicas;
- ≈ justificación del/os núcleo/s central/es de contenidos que conforman los ejes centrales del Diseño Curricular según la orientación;
- ≈ las concepciones de enseñanza y aprendizaje que sustentarán las prácticas pedagógicas;
- ≈ relación y aportes del Proyecto de Cátedra al Proyecto Institucional.

**-Contenidos**

Dentro del marco de lo que prescribe el Diseños Curriculares disponen de la más amplia autonomía para la selección, organización didáctica y secuenciación de los contenidos, como resultado de los acuerdos alcanzados en

la elaboración del PI. En este sentido el DICYT deberá elaborar su propuesta considerando:

- ≈ Que la estructura modular adoptada en la Educación Permanente para personas Jóvenes y Adultas a nivel nacional fija por cada módulo propuesto un **enfoque de contexto problematizador**: Por ej “Dilema sobre ciudadanía y vulneración de derechos de los grupos sociales”.
- ≈ En función de las historias institucionales y contextuales en el ámbito local, se define una **situación problemática**. Por ej: ¿Cómo el estado desde sus diferentes niveles (provincial/municipal) en el distrito de Adolfo Gonzales Chaves da respuesta a la ciudadanía ante la vulneración de sus derechos sociales que considera debe dar tratamiento y abordaje práctico?
- ≈ Dicha problemática será abordada a través de **núcleos conceptuales** acordados entre las distintas áreas de conocimiento para desarrollar un **trabajo final de impacto socio-comunitario como proyecto de acción**.
- (El aspirante podrá consultar en la institución lo definido para este ciclo lectivo)

#### **-Expectativas de logro**

Las expectativas de logro fueron definidas oportunamente por la Jurisdicción en el Documento Curricular y prescriben para cada espacio curricular un conjunto determinado de expectativas. Si bien éstas deben ser respetadas pues garantizan (junto a los contenidos) unidad en la formación de los/as estudiantes, en este ítem, atendiendo al principio de flexibilidad se sugiere reformularlas y adaptarlas a partir de los acuerdos que se vayan construyendo entre los distintos actores institucionales, contemplando además la especificidad del rol del dicyt.

#### **-Propósitos del docente**

Los propósitos, deben formularse a partir de las intenciones que el docente que se propone alcanzar durante el desarrollo de su Proyecto. El elemento común entre las expectativas y los propósitos, es que las primeras, desde el aprendizaje y los segundos, desde la enseñanza, intentan evidenciar la línea directriz del proyecto en concordancia con los contenidos específicos propuestos.

#### **-Marco metodológico**

En el encuadre metodológico, se debe hacer referencia a cómo el docente / equipo de cátedra llevará adelante sus procesos de enseñanza y la relación de estos con las actividades de aprendizaje que realizarán los/as estudiantes y colegas docentes.

#### **-Cronograma de fechas y actividades estimativas**

-Establecer un cuadro de doble entrada considerando los siguientes componentes

- ≈ MES/CONTENIDOS/ACTIVIDADES/RECURSOS

#### **-Recursos**

En relación con los recursos, se debe especificar cuáles serán los “soportes” que, a partir de las estrategias de intervención docente, promoverán los aprendizajes de los/las alumnos/as. Establecer:

- ≈ Recursos Humanos
- ≈ Recursos Materiales
- ≈ Recursos Didácticos

#### **-Bibliografía**

- ≈ Del Docente
- ≈ Para Colegas Docentes

≈ Para estudiantes

### **-Evaluación**

La evaluación se realizará considerando lineamientos generales de la Propuesta Curricular para el Nivel Secundario de la Educación de Jóvenes, Adultas y Adultos, Adultas y Adultos Mayores (DGCyE, 2022, pp. 196–197), según una valoración pedagógica conceptualizando los logros alcanzados por los estudiantes, a partir del registro de trayectorias en interacción con los docentes, las formas y los instrumentos de intercambio acordados institucionalmente.

Dicho recorrido se expresará en un análisis cualitativo del desempeño de cada estudiante en este tiempo, atendiendo los contextos y las situaciones particulares en que el mismo ha tenido lugar. En tal sentido, será necesario pautar criterios de manera conjunta entre los docentes, con la finalidad de construir una evaluación colegiada de cada trayectoria.